**JUNTA DE GOBIERNO**

Instituto Jalisciense de Asistencia Social

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 08:30 horas del día 25 de junio del año 2018, en la Avenida Terranova 556, Prados Providencia, Municipio de Guadalajara, Jalisco; en cumplimiento a la convocatoria a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, en cumplimiento a los artículos 60, 61 y 63 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, estando presentes:

C. C.P. **Mario Jorge Ríos Peñaranda,** Presidente de la Junta de Gobierno;

C. Lic. **María Luisa Urrea Hernández Dávila**, Directora General del Instituto;

C. Lic. **Miguel Navarro Flores**, Representante del Secretario de Desarrollo e Integración Social del Estado;

C. Lic. **Ana Gabriela Bacquerie Alarcón**, Secretario y Procurador Jurídico;

Ciudadana **María Cristina Santana de Silva**

Ciudadana **Margarita Aranguren de Alfaro**

C. Lic. **María Elena Ohrenstein**

C. Lic. **María de Lourdes Castro Orvañanos**

C. Lic. **Jaime Arturo Villaseñor Ochoa,**

C. Dr. **Eduardo Ibarra Medina**,

C. Lic. **José Ricardo Carrillo Almeida**

C. Ing. **Guadalupe Flores Flores**

C. LCP. **Ricardo Paz Valencia**

C. Ing. **Guadalupe Flores Flores**

Comisión de Vigilancia:

C. Lic. **Emilio Bezanilla Lomelí**,

C. LCP. **Martha Lorena Arreola Núñez**

Invitados especiales:

C. Lic. **Enrique Aldana López**, Auditor General y Contralor Interno.

C. LAE. **Edgard Francisco Ruíz Gómez**, Director Administrativo,

C. Lic. **Héctor Ricardo Gutiérrez Cosío Zarate**, Auditor General y Contralor Interno.

**ORDEN DEL DÍA PARA LA CUAL SE CONVOCA**

1. Lista de asistencia, declaración de quórum y aprobación del orden del día.
2. Asunto único: Adeudos por servicios de alcantarillado y agua con el SIAPA.

**DESAHOGO DE LA SESIÓN.**

**En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** Buenos días, gracias a todos, vamos a comenzar con la sesión EXTRAORDINARIA convocada para el día 25 de junio a las 10:30 horas

**En uso de la voz la Secretario y Procurador Jurídico.** Buenos días a todos, recibieron la convocatoria en tiempo y forma, voy a dar lectura a la orden del día toda vez que tenemos quórum para sesionar; lista de asistencia, declaración de quórum y aprobación del orden del día que como punto único contiene: Adeudos por servicios de alcantarillado y agua con el SIAPA.

**En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** ¿Están de acuerdo con la orden del día? Se aprueba la orden del día.

**Sin otro asunto en particular se pone a consideración del órgano de gobierno quedando:**

**- - - - - - - - - - - - - - - - APROBADO POR UNANIMIDAD - - - - - - - - - - - - - - -**

**En uso de la voz la Secretario y Procurador Jurídico**. Bien, atendiendo al punto de la orden del día cedo el uso de la voz a la Directora General.

**En uso de la voz la Directora General manifiesta:** Buenos días, voy a exponerles un breve antecedente, como ustedes saben conforme a lo establecido por el **artículo 57 del Código de Asistencia Social** del **Instituto Jalisciense de Asistencia Social** quedará exento del pago de toda clase de contribuciones estatales. También lo estará respecto de las municipales, siempre que recaigan sobre bienes de dominio público que posean, en ese tenor por años se estuvo ante la defensa de que no debía pagarse al SIAPA los servicios brindados; en ese tenor, el SIAPA realizó diversos requerimientos a IJAS bajo lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que a la fecha subsiste un adeudo con el SIAPA; ahora bien, la SEPAF instrumento un programa con el SIAPA para brindar subsidios para el pago de adeudos denominado “Tu casa con agua”, del cual este Instituto puede ser beneficiario. En ese sentido, y ante la posibilidad de acreditamiento de pago, se propone a la Junta de Gobierno de este Descentralizado me autorice como Directora General del Instituto para que realice las gestiones necesarias ante la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas del Estado con el fin de que se dé por cubierto el adeudo que mantiene este organismo con el SIAPA; así mismo, en mi calidad de Directora General del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, solicitó a la Junta de Gobierno autorización para realizar las gestiones para la cancelación de saldos deudores, así como, el estimado al mes de noviembre de 2018 de las cuentas - contrato que tiene el Instituto con el Sistema Intermunicipal de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado y se suscriban los instrumentos jurídicos conducentes ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado.

**En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno.** ¿Están de acuerdo con la propuesta?

**Sin observaciones en particular se pone a consideración del órgano de gobierno quedando, el siguiente punto de acuerdo en voz del Presidente de la Junta de Gobierno:**

**En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno:** estando de acuerdo el Pleno de esta Junta de Gobierno con la propuesta que externa la Lic. María Luisa Urrea Hernández Dávila, Directora General del Instituto Jalisciense de Asistencia Social el acuerdo que se aprueba quedará como sigue:

**ÚNICO**.- La Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de Asistencia Social se da por enterada y aprueba por unanimidad autorizar a la C. Lic. María Luisa Urrea Hernández Dávila Directora General del Instituto Jalisciense de Asistencia Social para realizar las gestiones para la cancelación de saldos deudores, así como, el estimado al mes de noviembre de 2018 de las cuentas - contrato que tiene el Instituto con el Sistema Intermunicipal de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado y se suscriban los instrumentos jurídicos conducentes ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado.

**- - - - - - - - - - - - - - - - APROBADO POR UNANIMIDAD - - - - - - - - - - - - - - -**

**En uso de la voz la Secretario y Procurador Jurídico**. Una vez atendido el punto del orden del día se da por agotada la misma.

**En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno**. Agradezco su apoyo y asistencia.

Así lo acordó el Pleno de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, concluyendo la sesión a las 11:00 horas del día 25 de junio del año 2018, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; firmando al calce los que en ella intervienen, así como en el listado de asistencia que se adjunta a la presente acta y que forma parte integrante de la misma, la cual fue levantada en cumplimiento a los artículos 63, 64 fracción I, 65 fracción IV, y 68 fracción V del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco. - - - - - - - CONSTE.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL QUE DAN FE DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA.

|  |  |
| --- | --- |
| C.P.C. **Mario Jorge Ríos Peñaranda**Presidente de la Junta de Gobierno | C. Lic. **Ana Gabriela Bacquerie Alarcón**,Secretario y Procurador JurídicoEn cumplimiento al artículo 68 fracción V del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco**.** |

JUNTA DE GOBIERNO

**COMPENDIO DE ACUERDOS**

SESIÓN **EXTRAORDINARIA** DEL DIA 25 DE JUNIO DE 2018

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Acuerdo** | **Detalles del Acuerdo** | **VOTACIÓN** |
| **ÚNICO.** | La Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de Asistencia Social se da por enterada y aprueba por unanimidad autorizar a la C. Lic. María Luisa Urrea Hernández Dávila Directora General del Instituto Jalisciense de Asistencia Social para realizar las gestiones para la cancelación de saldos deudores, así como, el estimado al mes de noviembre de 2018 de las cuentas - contrato que tiene el Instituto con el Sistema Intermunicipal de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado y se suscriban los instrumentos jurídicos conducentes ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado. **Acuerdo**.- Se aprueba. | APROBADO POR UNANIMIDAD |
| C.P.C. **Mario Jorge Ríos Peñaranda**Presidente de la Junta de Gobierno | C. Lic. **Ana Gabriela Bacquerie Alarcón**,Secretario y Procurador JurídicoEn cumplimiento al artículo 68 fracción V del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco**.** |